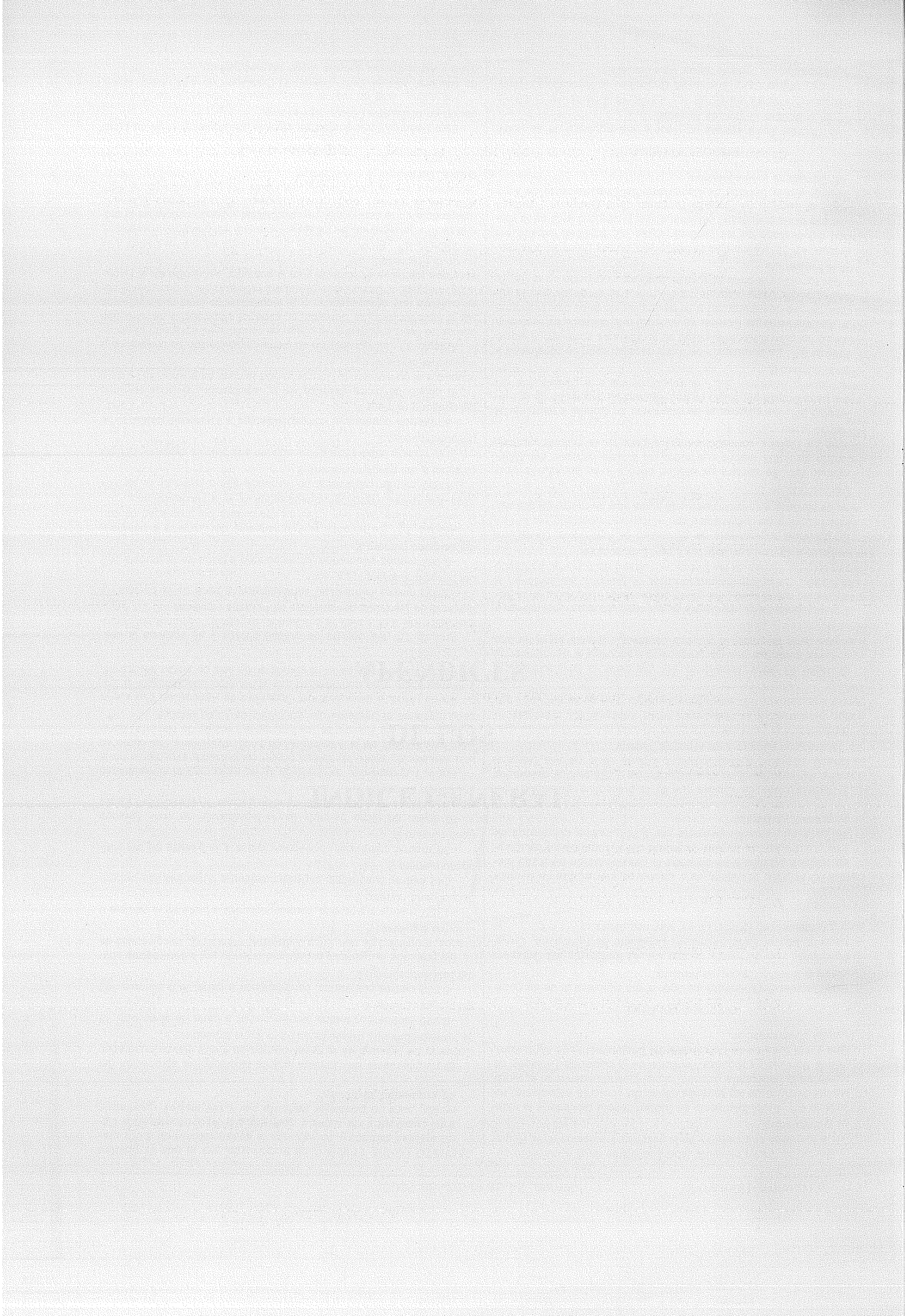


APENDICE I

**107.- 1980. Encuesta sobre los comunales.
Ayuntamiento de Corella.**

Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra. Caja 29358-4



DIPUTACION FORAL DE NAVARRA



DIRECCION DE MONTES

ENCUESTA SOBRE LOS COMUNALES

LOCALIDAD : CORELLA Aytº

FECHA : 22 Abril 1980

ENCUESTADOR: BEGOÑA ARANGUREN

NORMAS PARA LOS ENCUESTADORES

1. — Los «datos generales» deberán dejarse en blanco para ser cumplimentados por el Servicio de Estadística.
2. — Las preguntas cuya contestación sea numérica —hectáreas, años, pesetas, etc.— deberán ser contestadas en las casillas situadas a la derecha de tal modo que si el número de cuadros fuese superior al de números a escribir, los espacios en blanco queden a la izquierda.

Ejemplo:

A. 2.— Extensión del terreno comunal

		7	2	0
--	--	---	---	---

3. — Las preguntas cuyas posibles contestaciones vengan numeradas correlativamente deberán ser contestadas rellenando en el casillero el número correspondiente.

Ejemplo:

A. 7.—¿Tienen cartografiado el comunal?

- 1 — Sí, todo
- 2 — Sí, en parte
- 3 — No

2

4. — Las preguntas en las que, de entre las posibles contestaciones enumeradas sería factible contestar por un mismo municipio afirmando cualquiera de ellas, se rellenarán con el número de la característica o afirmación que se considere es fundamental y más importante.

Es el caso de preguntas como la D. 9 — E. 14 — E. 17 — etc.

NORMA GENERAL:

Todas las preguntas formuladas tienen opción a ser contestadas con «No sabe» o «No procede». En este caso el encuestador rellenará la casilla correspondiente con —1 (menos uno) para la contestación «No sabe» y con —2 (menos dos) para la contestación «No procede».

1.—LOC
2.—NUM
3.—NUM
4.—NUM
5.—NUM
6.—NUM
7.—NUM
8.—A
9.—A
10.—A
11.—

DATOS GENERALES

1.—LOCALIDAD	CORELLA	0 7 7 0 0 0 0
2.—NUMERO DE HABITANTES DE HECHO	1.970	5 8 5 0
3.—NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO	1.970	6 0 0 7
4.—NUMERO DE AGRICULTORES AFILIADOS A LA S. S. A.	1.979	1 0 5
5.—NUMERO DE AGRICULTORES ENTRE 18 Y 25 AÑOS	1.979	3
6.—NUMERO DE AGRICULTORES ENTRE 25 Y 50 AÑOS	1.979	5 2
7.—NUMERO DE AGRICULTORES ENTRE 50 Y 65 AÑOS	1.979	5 0
8.— NUMERO DE HABITANTES DE HECHO	1.960	5.591
9.— NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO	1.960	5.941
10.— NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO	1.978	6.367
11.—		

A. — CARACTERES GENERALES DEL COMUNAL

A. 1.—Extensión del terreno municipal o concejil (en hectáreas)	7 9 8 2
A. 2.—Extensión del terreno comunal (en hectáreas)	2 55
A. 3.—Extensión del Terreno calificado por el Ayuntamiento como de Propios (en hectáreas)	2
A. 4.—Extensión del terreno incorporado por el Ayuntamiento al comunal (en hectáreas)	2
A. 5.—El comunal está configurado 1 — En coto redondo 2 — En fincas enclavadas	2
A. 6.—¿Qué tanto por ciento de la superficie comunal está junta?	2
A. 7.—¿Tienen cartografiado el Comunal? 1 — Sí, todo 2 — Sí, en parte 3 — No	2
A. 8.—Extensión del comunal en tierra de secano	4 61
A. 9.—Idem. en tierra de regadío extensivo	0
A.10.—Idem. en tierra de regadío Intensivo	0
A.11.—Idem. en viñas	24
A.12.—Idem. en pastos	11
A.13.—Idem. en helechales	0
A.14.—Idem en monte maderable	59
A.15.—Idem en monte no maderable	0
A.16.—Idem en otros	0
A.17.—Extensión del terreno de «propios» en secano	2
A.18.—Idem. de tierra de regadío extensivo	2
A.19.—Idem. de tierra de regadío Intensivo	2
A.20.—Idem. en viñas	2
A.21.—Idem. en olivar	2
A.22.—Idem. en pastos	2

A.23-
A.24-
A.25-
A.26-
A.27-
A.28-
A.29-
A.30-
A.31-
A.32-
A.33-
A.34-
A.35-
A.36-
1968
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978

A.23.—Idem. en helechales	☐ ☐ ☐ ☒
A.24.—Idem. en monte maderable	☐ ☐ ☐ ☒
A.25.—Idem. en monte no maderable	☐ ☐ ☐ ☒
A.26.—Idem. en otros	☐ ☐ ☐ ☒
A.27.—Extensión de la tierra incorporada al comunal en seco.	☐ ☐ ☐ ☒
A.28.—Idem. en regadío extensivo	☐ ☐ ☐ ☒
A.29.—Idem. en regadío intensivo	☐ ☐ ☐ ☒
A.30.—Idem. en viña	☐ ☐ ☐ ☒
A.31.—Idem. en olivar	☐ ☐ ☐ ☒
A.32.—Idem. en pastos	☐ ☐ ☐ ☒
A.33.—Idem. en helechales	☐ ☐ ☐ ☒
A.34.—Idem. en monte maderable	☐ ☐ ☐ ☒
A.35.—Idem. en monte no maderable	☐ ☐ ☐ ☒

A.36 - A.85

¿Qué beneficios ha obtenido el Ayuntamiento del Comunal en los años y conceptos siguientes?:

	Parcelas cultivo	Pastos	Monte	Helechal	Ventas
1969	71.753	-1			
1970	71.240	648.152			
1971	70.130	648.152			
1972	66.362	648.152			
1973	66.469	648.152			
1974	51.607	1.333.624			
1975	281.147	1.333.624			
1976	376.065	1.333.624			
1977	376.065	1.333.624			
1978	376.065	2.150.948			

A.86.—¿Qué cantidades ha invertido el Ayuntamiento de fondos propios en la mejora del comunal en el año 1969?	5 0 0 0 0 0
A.87.—Idem. en 1970	9 0 0 0 0 0
A.88.—Idem. en 1971	5 0 0 0 0 0
A.89.—Idem. en 1972	5 0 0 0 0 0
A.90.—Idem. en 1973	5 0 0 0 0 0
A.91.—Idem. en 1974	5 0 0 0 0 0
A.92.—Idem. en 1975	5 0 0 0 0 0
A.93.—Idem. en 1976	5 0 0 0 0 0
A.94.—Idem. en 1977	5 0 0 0 0 0
A.95.—Idem. en 1978	5 0 0 0 0 0
A.96.—Idem. en 1979	5 0 0 0 0 0
B. — DESLINDES	
B.1.—¿En qué tanto por ciento está realizado el deslinde de los comunales?	1 0 0
B.2.—¿En qué fecha se realizó la última operación de deslinde. (Año)?	-1
B.3.—¿Está solicitado el deslinde? 1 — Sí, de la totalidad 2 — Sí, de parte 3 — No	2
B.4.—¿Se plantearon problemas de propiedad al efectuar el deslinde? 1 — Sí 2 — No	2
B.5.—¿Cuál fue su resultado? 1 — En su mayoría favorecieron al Ayuntamiento. 2 — Favorecieron a los particulares 3 — Favoreció a ambos por igual 4 -- Está todavía sin resolver	2
C. — INSCRIPCION REGISTRAL	
C.1.—¿En qué tanto por ciento tiene registrados los comunes el Ayuntamiento a su nombre?	0
C.2.—¿En qué fecha se hizo el último registro? (año)	2
C.3.—¿A cuántas hectáreas afectó?	2

C.4.—

C.5.—

D.—

D.1.—

D.2.—

D.3.—

D.4.—

D.5.—

D.6.—

D.7.—

D.8.—

D.9.—

C.4.—¿De quién fue la iniciativa de realizar este registro?

- 1 — Del Ayuntamiento
- 2 — A instancias de los vecinos
- 3 — A instancias de un particular
- 4 — A instancias de la Diputación
- 5 — Otros

2

C.5.—¿Existe algún otro tipo de registro de propiedad o documento público que no sea el Registro de Propiedad, Catastro o Escritura Pública?

- 1 — Sí
- 2 — No
- ¿Cuál es?

2

D. — CONCENTRACION PARCELARIA

D.1.—¿Está solicitada la concentración parcelaria?

- 1 — En todo el término
- 2 — En parte del término
- 3 — No

3

D.2.—¿Qué tanto por ciento del comunal se incluye en la solicitud de concentración?

2

D.3.—¿Está hecha la concentración?

- 1 — En todo el término
- 2 — En parte del término
- 3 — No está hecha

3

D.4.—¿Qué tanto por ciento del comunal ha sido incluido en la concentración parcelaria?

2

D.5.—Tras la concentración la superficie comunal ha variado

- 1 — En más
- 2 — En menos

2

D.6.—¿En qué tanto por ciento?

2

D.7.—¿Se ha mantenido la calidad de la tierra?

- 1 — Sí
- 2 — No

2

D.8.—¿Tras la concentración se ha mantenido el mismo sistema de aprovechamientos?

- 1 — Sí
- 2 — No

2

D.9.—¿Ha cambiado?

- 1 — La superficie de las parcelas es mayor
- 2 — Se ha elaborado un nuevo Reglamento de reparto
- 3 — Ha disminuido el número de beneficiarios
- 4 — Ha aumentado el número de beneficiarios

2

E. — APROVECHAMIENTOS

EI. — PARCELAS

El. 1.—¿Tiene el Ayuntamiento elaborado un censo de vecinos beneficiarios de parcelas comunales?

- 1 — Sí
2 — No

1

El. 2.—¿Cuántos eran en 1969?

375

El. 3.—¿Idem. en 1970?

375

El. 4.—¿Idem. en 1971?

375

El. 5.—¿Idem. en 1972?

375

E. 6.—¿Idem. en 1973?

375

El. 7.—¿Idem. en 1974?

375

El. 8.—¿Cuántos eran en 1975?

290

El. 9.—¿Idem en 1976?

290

El.10.—¿Idem. en 1977?

290

El.11.—¿Idem. en 1978?

290

El.12.—¿Idem. en 1979?

290

El.13.—¿Se excluye a algún vecino del reparto de parcelas?

- 1 — Sí
2 — No

2

El.14.—¿Por qué razones?

- 1 — No ser agricultor
2 — No tener la edad marcada en el RAMN
3 — Tener tierra suficiente en propiedad
4 — No estar al día en el pago de las contribuciones
5 — Otras

2

El.15.—¿Se reparten parcelas entre vecinos de otros pueblos?

- 1 — Sí
2 — No

2

El.16.—¿Protestan los vecinos por este reparto?

- 1 — Sí
2 — No

2

El.17.—El reparto de parcelas a vecinos de otros pueblos se hace porque

- 1 — Siempre se ha hecho así
2 — Se considera que tienen derecho
3 — No se ha podido evitarlo

2

El.18.

El.19.

El.20.

El.21.

El.22.

El.23.

El.24.

El.25.

El.26.

El.27.

El.28.

El.29.

El.30.

El.31.

El.32.

El.33.

El.18.—¿Se les exigen condiciones distintas a los de fuera que a los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
El.19.—¿Cómo se hace el reparto? 1 — Subasta 2 — Sorteo 3 — Concesiones indefinidas 4 — Mixta 5 — Otras	☒ 4
El.20.—Si se hace subasta, ¿qué tanto por ciento del terreno cultivable se adjudica de esta manera?	☐☐☒ 2
El.21.—Si se hace por sorteo, ¿idem?	☐☐☐
El.22.—¿Qué plazo de concesión tienen las adjudicaciones por sorteo (años)	☐☒ 8
El.23.—¿Qué plazo de concesión tienen las adjudicaciones por subasta (años)	☒ 2
El.24.—¿Hay diferentes plazos de concesión tanto en subasta como en sorteo para los distintos tipos de cultivos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
El.25.—¿Qué dimensiones medias tienen las parcelas de secano? (hectáreas)	☐☒ 1 INFORME
El.26.—¿Idem. de regadío extensivo?	☐☒ 0
El.27.—¿Idem. de regadío intensivo?	☐☒ 0
El.28.—¿Idem. de viña?	☐☒ 05
El.29.—¿Idem. de olivar?	☐☒ 0
El.30.—¿Ceden los beneficiarios el disfrute del comunal a otros vecinos. 1 — Sí 2 — No	☒ 2
El.31.—¿En qué tanto por ciento?	☐☐☒ 2
El.32.—Estos «subarriendos» se hacen en precios 1 — Inferiores a los que se realizan en la zona con tierras no comunales 2 — Superiores a los que se realizan en la zona con tierras no comunales	☒ 2
El.33.—¿Se adjudican parcelas a grupos de vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2

El.34.—¿Cuántos grupos hay constituidos?	☐ 2
El.35.—¿A cuántos vecinos afecta?	☐ 2
El.36.—¿Cuánto paga cada vecino al año por robada de parcela de secano?	☐ 1 INFORME
El.37.—¿Idem. de regadío extensivo?	☐ 0
El.38.—¿Idem. de regadío intensivo?	☐ 0
El.39.—¿Idem. de viña?	☐ 1 INFORME
El.40.—¿Idem. de olivar?	☐ 0
El.41.—¿Idem. de otros?	☐ 0
El.42.—¿Cada cuántos años se hace el pago?	☐ 1
El.43.—¿Se obliga a los vecinos a tener la tierra comunal en cultivo? 1 — Sí 2 — No	☐ 2
El.44.—¿En qué tanto por ciento quedan sin cultivar?	☐ 2
El.45.—¿Las parcelas de cereal de secano se siembran? 1 — Todos los años 2 — Año y vez	☐ 2
El.46.—A efectos prácticos el disfrute se considera fundamentalmente como 1 — Una servidumbre 2 — Un comunal privatizado 3 — Una propiedad 4 — Un derecho a un aprovechamiento.	☐ 4
EII. — MONTES	
EII. 1.—¿Qué calificación tienen los montes comunales? 1 — Utilidad pública 2 — Interés general 3 — Interés local	☐ 3
EII. 2.—¿Están incluidos en el catálogo de montes? 1 — Sí, todo 2 — Sí, en parte 3 — No	☐ 3
EII. 3.—¿Están ordenados los montes? 1 — Sí, todo 2 — Sí, en parte 3 — No	☐ 3
EII. 4.—¿En qué tanto por ciento están ordenados?	☐ 0

EII. 5.

EII. 6.

EII. 7.

EII. 8.

EII. 9.

EII.10.

EII.11.

EII.12.

EIII.

EIII. 1.

EIII. 2.

EIII. 3.

EIII. 4.

EIII. 5.

EIII. 6.

EIII. 7.

EIII. 8.

EII. 5.—¿Se reparten lotes de monte entre los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 1
EII. 6.—¿Cuántos metros cúbicos por familia?	☐ ☐ ☐ ☒ 2
EII. 7.—¿Qué tanto por ciento supone sobre el total de la venta anual del monte?	☐ ☐ ☒ 2
EII. 8.—¿Se reparte dinero entre los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EII. 9.—¿A cuánto les ha correspondido el último año por vecino o familia?	☐ ☐ ☐ ☐ ☒ 2
EII. 10.—¿Cuánto al año en total entre todos los vecinos?	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒ 2
EII. 11.—¿Se cubren otras atenciones? 1 — Farmacia 2 — Médico 3 — Agua 4 — Electricidad 5 — Becas 6 — Varios de éstas	☒ 2
EII. 12.—¿El dinero va directamente a presupuestos generales? 1 — Sí 2 — No	☒ 1
EIII — HELECHALES	
EIII. 1.—¿Lleva el Ayuntamiento o Concejo un Libro de Registro de los vecinos que disfrutan de parcelas de helechales? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EIII. 2.—¿Cuánto se paga por hectárea disfrutada al año?	☐ ☐ ☐ ☒ 2
EIII. 3.—¿Cuántos años se marcan de aprovechamiento?	☐ ☒ 2
EIII. 4.—¿Qué tanto por ciento de helechales están adjudicados indefinidamente?	☐ ☐ ☒ 2
EIII. 5.—¿Qué número de beneficiarios de helechal hay?	☐ ☐ ☒ 2
EIII. 6.—¿Cuántos son de fuera del pueblo?	☐ ☐ ☒ 2
EIII. 7.—¿Qué número total de has. de helechal están adjudicadas entre los usufructuarios?	☐ ☐ ☐ ☒ 2
EIII. 8.—La titularidad de los aprovechamientos de helechales, ¿en qué porcentaje queda reflejada como propiedad en escrituras públicas?	☐ ☐ ☒ 1

EIII. 9.—¿Cuántas hectáreas de helechal fueron roturadas en 1969?	-2
EIII.10.—¿Idem. en 1970?	-2
EIII.11.—¿Idem. en 1971?	-2
EIII.12.—¿Idem. en 1972?	-2
EIII.13.—¿Idem. en 1973?	-2
EIII.14.—¿Idem. en 1974?	-2
EIII.15.—¿Idem. en 1975?	-2
EIII.16.—¿Idem. en 1976?	-2
EIII.17.—¿Idem. en 1977?	-2
EIII.18.—¿Idem. en 1978?	-2
EIII.19.—¿Idem. en 1979?	-2
EIII.20.—En las roturaciones, ¿en qué tanto por ciento se han hecho amojonamientos y levantada acta de la operación?	-2
EIII.21.—¿Qué plazo de aprovechamiento se da a los helechales roturados. (Años)	-2
EIII.22.—¿Qué canon anual por hectárea pagan los beneficiarios de estos helechales roturados?	-2
EIII.23.—¿Figuran en el catastro municipal a nombre del Ayuntamiento o Concejo todas las parcelas que disfrutaban los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ -2
EIII.24.—¿Qué tanto por ciento no están encatastradas?	-2
EIII.25.—¿Hay propiedades de castaños u otro tipo dentro del comunal? 1 — Sí 2 — No	☒ -2
EIII.26.—¿A qué superficie afecta?	-2
EIII.27.—¿Se paga algo por este tipo de propiedad? 1 — Sí 2 — No	☒ -2
EIII.28.—A efectos prácticos el disfrute de las hectáreas se considera fundamentalmente como 1 — Una servidumbre 2 — Un comunal privatizado 3 — Una propiedad	☒ -2

EIV.

EIV. 1.

EIV. 2.

EIV. 3.

EIV. 4.

EIV. 5.

EIV. 6.

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

EIV. 61.

EIV. 62.

EIV. 63.

EIV. —PASTOS

EIV. 1.—¿Qué tanto por ciento de los pastos son disfrutados por los vecinos sin subasta?

☐☐☐☒

EIV. 2.—¿Qué tanto por ciento se adjudican por subasta libre?

☒☐☐☐

EIV. 3.—¿Qué tanto por ciento se adjudican por subasta restringida?

☐☐☐☒

EIV. 4.—¿Se adjudican los pastos a ganaderos no vecinos de la localidad?

1 — Sí

2 — No

☒

EIV. 5.—¿Qué tanto por ciento de los ganaderos adjudicatarios de los pastos no son vecinos del pueblo?

☐☒☐☐

EIV. 6.—EIV.60.—

¿Qué número de cabezas de ganado han pastado en los últimos diez años?

	Lanar	Cabrío	Vacuno	Caballar	Otros
1969	800				
1970	↑				
1971					
1972					
1973					
1974					
1975					
1976					
1977					
1978					
1979	800				

EIV.61.—¿Existe alguna corraliza particular sobre la que el Ayuntamiento tiene algún derecho?

1 — Sí

2 — No

☒

EIV.62.—¿Qué superficie tienen en total?

☐☐☐☒

EIV.63.—¿Cuánto es cultivable? Porcentaje.

☐☐☒

EIV.64.—Si no está en cultivo, la razón es 1 — Por abandono de su propietario 2 — Por ser escasamente rentable 3 — Por problemas legales 4 — Por otras razones	☒ 2
EIV.65.—¿Existe alguna corraliza que se presuma no es propiedad comunal y esté registrada a nombre de particulares? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EIV.66.—¿Cuántas?	☐ ☒ 2
EIV.67.—¿Qué extensión total tienen? (hectáreas)	☐ ☐ ☐ ☒ 2
EIV.68.—¿Cómo se explota?	
EV. —OTROS APROVECHAMIENTOS	
EV. 1.—¿En el comunal hay aprovechamientos de canteras? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 2.—¿Idem. de arenas, gravas o yesos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 3.—¿Idem. de espartos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 4.—¿Se admite en estos aprovechamientos a no vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
EV. 5.—¿Se les da preferencia a los vecinos? 1 — Sí 2 — No	☒ 2
F.— CARGAS SOBRE COMUNALES	
FI. —SERVIDUMBRES	
FI. 1.—¿Existe alguna servidumbre sobre el monte comunal? 1 — Sí 2 — No	☒ 2

FI. 2.

FI. 3.

FI. 4.

FI. 5.

F.II.

FI. 1.

FI. 2.

FI. 3.

☐☐☐-2

FIII. 3.—Puede ser subsanada?

- 1 — Sí, en su totalidad
2 — Sí, en parte
3 — No

☐-2

FIII. 4.—¿Cómo?

G. —ACCIONES LEGALES

G. 1.—¿Cuántas acciones legales ha entablado el Ayuntamiento o Concejo con relación a la propiedad de los comunales en los últimos 40 años?

☐☐0

G. 2.—¿Cuántas fueron favorables al Ayuntamiento?

☐☐2

G. 3.—¿Cuántas fueron desfavorables al Ayuntamiento?

☐☐2

G. 4.—¿Cuántas están todavía sin resolver?

☐☐2

G. 5.—¿Cuántas acciones legales ha entablado el Ayuntamiento o Concejo por cuestiones distintas a la propiedad, en relación con los comunales?

☐☐0

G. 6.—¿De qué tipo han sido estas acciones?

G. 7.—¿Cuántas acciones legales han sido entabladas por los particulares en relación con la propiedad de los comunales.

☐☐0

G. 8.—¿Cuántas fueron favorables al Ayuntamiento?

☐☐2

G. 9.—¿Cuántas fueron favorables a los particulares?

☐☐2

G.10.—¿Cuántas están todavía en trámite?

☐☐2

G.11.—Como consecuencia de estas acciones, ¿en cuánto ha disminuido el comunal? (hectáreas)

☐☐☐☐2

H. PRIVATIZACION DEL COMUNAL

H. 1.—¿Hay en la práctica casos de privatización del comunal?

- 1 — Sí
2 — No

1

H. 2.—¿Cuántos vecinos han privatizado comunal?

1 1 1

H. 3.—¿En cuántas hectáreas se estima que ha disminuido el comunal por este motivo?

1 1 1 1

H. 4.—¿Son recurribles estas privatizaciones ante los tribunales?

- 1 — Sí
2 — No

1

I. —MEJORA DEL COMUNAL

I. 1.—¿Qué ideas aportaría en la mejora del aprovechamiento comunal y su defensa?

- Se están ameyorando caminos de las parcelas y se van a invertir unas 13 mil-
lones que se han obtenido en concepto
de indemnización por las pedregadas que
hubo.

INFORME

PASTOS: En 1979 se obtuvo: 3.150.748 pt.
Se ubican cada 4 años a guisa de otras localidades y del pueblo.

PARCELAS: En 1975: 383.176 pt. del canon parcelario.

Hay 3 comalizes: BORRO, JORDANA y ONTINAR, en las dos primeras se cortan las parcelas cada 8 años y la atención es entre 33 y 43 Pbs.

ONTINAR: las de 5 Pbs. y están en un área indefinida las viñas en su totalidad

BORRO: 833 Pb. → de pago: de 1º: 225 pt.

JORDANA: 627 Pb. → de 2ª categoría: 175 y de

ONTINAR: 797 Pb. 3ª categoría: 125 pt. por Pb. sin cereal.

MONTE: Hay pino pero no se han aprovechado nunca.

Se adjuntan fotocopias del plano de las comalizes y de la distribución de las parcelas.

